

Apropiación de TICs para la denuncia/visibilidad de la violencia hacia las mujeres. El caso #YaNoNosCallamosMas.

Melanie Vieta.

Cita:

Melanie Vieta (2021). *Apropiación de TICs para la denuncia/visibilidad de la violencia hacia las mujeres. El caso #YaNoNosCallamosMas. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/648>

Apropiación de TICs para la denuncia/visibilidad de la violencia hacia las mujeres. El caso #YaNoNosCallamosMás

VIETA, Melanie

Resumen

En la actualidad, las tecnologías digitales adquieren una centralidad fundamental debido a usos y apropiaciones que realizan las personas y los movimientos sociales de ellas. En este trabajo, analizaremos los usos que hacen las mujeres e identidades disidentes poniendo énfasis en las apropiaciones de plataformas digitales para realizar denuncias y visibilizar las denominadas violencias machistas. De esta manera, se podría sostener a modo de hipótesis que el silenciamiento que padecen las mujeres e identidades disidentes en sus vidas cotidianas frente a las violencias que se perpetran sostenidas y avaladas por el régimen capitalista-patriarcal permite que los silencios sean revertidos, e incluso habilitan a una aparición tanto en un espacio “público” como “virtual”. A partir de esto, se trabajará con un caso concreto de Argentina de un grupo activista que hace uso de la plataforma digital blog bajo el nombre Ya No Nos Callamos Más.

Palabras claves: tecnología-mujeres-violencia

1. Introducción

El objeto del presente trabajo es analizar los usos y apropiaciones que realiza el movimiento de mujeres de las diferentes tecnologías y plataformas sociales, poniendo énfasis en las apropiaciones para realizar denuncias y visibilizar las denominadas violencias machistas. Nos abocamos al análisis de un grupo activista en Argentina, a partir del uso y apropiación de la plataforma digital *blog*, bajo la denominación #YaNoNosCallamosMás.

En las sociedades contemporáneas, la tecnología adquiere una centralidad fundamental e irrumpe en nuestras vidas cotidianas. La difusión de las TICs y sus usos constituyen una condición para adaptarse al capital y a lo que la economía requiere.

En el presente estudio, trabajamos con la tecnología de Internet, donde la web 2.0 impulsó el desarrollo de las plataformas. La promesa, que en un principio era conectar y despertar a lxs usuarixs, resonó en todas ellas. Algunxs las adoptan dándole la bienvenida a la enorme contribución que suponían a la afición de compartir de manera online la creatividad, organizar actividades comunitarias y favorecer la interacción igualitaria. El concepto de cultura participativa era la expresión utilizada para dar cuenta del potencial de Internet para fomentar la conexión. El desarrollo de nuevas plataformas interactivas, como por ejemplo

Facebook o Twitter, entraron en escena con la promesa de convertir la cultura en un ámbito más participativo, basado en el/la usuari*x y la colaboración. Sin embargo, el resultado de este proceso es que estos sitios se incorporan a empresas de comunicación ya existentes. Como consecuencia, las expectativas de que la web 2.0 diera lugar a una socialidad signada por la equidad de usuari*xs y un acceso igualitario, resultaron utópicas. (Van Dijck, 2016).

Las plataformas sociales pueden entenderse desde múltiples enfoques, tal como sostiene Van Dijck (2016, p. 34):

“(...) las plataformas son conceptos computacionales y arquitectónicos, pero también pueden entenderse de manera figurativa, en un sentido sociocultural y político, como espacios políticos e infraestructuras performativas.”

Por otra parte, estas plataformas son microsistemas que se interconectan dando origen a una nueva infraestructura: un ecosistema de medios conectivos. Estos medios pueden entenderse como sistemas que facilitan o potencian, dentro de la web, redes humanas entendidas como entramados de personas que promueven la interconexión como un valor social; y a su vez como sistemas que manipulan y diseñan conexiones.

Las tecnologías de la información han reestructurado al capitalismo en tanto sistema económico-político así como también a las relaciones humanas basadas en la conectividad. La socialidad basada en la conectividad a través de las plataformas sociales se convierte entonces en una marca de época, es decir que los medios sociales se normalizan, y como consecuencia se dan por sentados como si se tratara de una infraestructura. De esta forma, el acceso a la tecnologías de la información ya no constituye un problema, sino sus usos y apropiaciones.

2. La apropiación tecnológica

Para comenzar, definiremos qué se entiende por tecnología. Retomando a Wiebe Bijker (2005), sostenemos que la tecnología adquiere significado en tres niveles diferentes: un nivel básico, referido al conjunto de objetos y artefactos, por ejemplo los automóviles y las computadoras. Un segundo nivel se refiere a las actividades humanas, poniendo énfasis en el diseño y fabricación de las tecnologías. Y por último, nos referimos a los conocimientos que surgen en torno a las tecnologías, lo que las personas conocen en cuanto a lo que las máquinas hacen y los procesos de producción que se vinculan a ellas.

Consideramos a la tecnología desde una perspectiva constructivista. Desde esta concepción, la tecnología no sigue un camino racional, sino que adquiere su forma por factores sociales. El punto de partida es la existencia de grupos que habitan en la sociedad y que interactúan entre ellos. Estos grupos pueden darle distintos sentidos a un mismo

artefacto, dando lugar a una flexibilidad interpretativa. Como consecuencia, esta flexibilidad disminuye debido a que algunos significados adquieren dominio por encima de otros. El resultado es un proceso de construcción social. En este trabajo se adoptó esta perspectiva, ya que consideramos que la tecnología es moldeada socialmente.

En relación a esto, utilizamos el concepto de *apropiación tecnológica* (Gendler et al., 2017) que hace referencia a las prácticas individuales o colectivas donde se da un uso distinto u original a la tecnología en cuestión. Es decir que los usos de los materiales simbólicos que hacen lxs receptores pueden divergir de los usos que lxs productores de estos materiales tienen en mente.

(...) el concepto de apropiación tecnológica entiende la vinculación como un continuum, hibridación e imbricación, es decir, las tecnologías son parte misma de un proceso dinámico que se da entre acciones y significaciones sociales, nunca son objetos o instrumentos aislados que luego son a-propiados. La tecnología misma es siempre un componente humano, es el resultado siempre de una creación y un proceso inserto en (y efecto de) las relaciones y dinámicas de poder, culturales, sociales, económicas y políticas de nuestras sociedades (Gendler et. al, 2017, p. 5).

Nuestro objeto de estudio se encuadra en una *apropiación tecnológica adaptada o creativa*, que consiste en la utilización de una tecnología ya existente y diseñada por otrxs, pero su aprendizaje, usos y prácticas no son las planificadas en el diseño de estas tecnologías, sino que hace referencia a nuevos usos y formas de aplicación de las mismas: *“Este tipo de apropiación refiere a la creación de contenidos, aplicaciones y extensiones que permiten realizar otros usos de una/s tecnología/s diseñada/s de antemano, o simplemente que en la práctica del uso de la/s misma/s se haya abierto la posibilidad de realizar acciones no esperadas a priori”.* (Gendler et al, 2017, p. 6)

Por otra parte, podemos dar cuenta que el acceso ya no representa un obstáculo debido a que las tecnologías son una parte integral de las sociedades modernas. Al poner el eje de análisis en la apropiación, ubicamos a lxs individu@s en sujet@s activ@s del proceso de producción y recepción de la información. De esta manera, la apropiación tecnológica puede pensarse como un proceso donde se desarrollan habilidades y competencias que derivan en usos estratégicos y políticos de las tecnologías, así como usos alternativos a los pensados por las grandes empresas.

3. Violencia hacia las mujeres: definiciones de violencia sexual

La violencia de género se conforma a partir de hechos, procesos y dispositivos, provenientes de experiencias subjetivas, políticas y teóricas. No es invisible, sino que ha sido invisibilizada

a través de complejos históricos. El principal complejo histórico es el patriarcado, entendido como un sistema de dominación interclasista y metaestable que opera en un nivel estructural de manera simbólica, ideológica y física. (Aponte Sánchez & Femenías, 2008).

En nuestra investigación, trabajamos principalmente con la violencia sexual, y la abordamos desde tres perspectivas diferentes.

En primer lugar, comenzamos su análisis desde una dimensión jurídica. Según Chejter (1990), se elabora un saber oficial con respecto a este tipo de violencia, que proviene de los procedimientos jurídicos. El saber de la violencia sexual que proponen lxs juristas no es el mismo que elaboran las mujeres sometidas a la violencia. El discurso del poder aparece desde el principio para privar la eficacia de otros discursos y emisores: estos son sometidos al silencio, desacreditados y reducidos a una presentación rutinaria y burocrática, determinada por una concepción tecnológica de los procedimientos.

La segunda dimensión de análisis es la simbólica. La violencia sexual forma parte de una estructura de subordinación que es anterior a cualquier escena que la dramatice y concrete. Esto es lo que Hercovich (1992) denomina *imágenes en bloque*. Es decir, la sociedad crea imágenes donde se reúnen y combinan creencias y emociones ligadas a los hechos, dejando a un lado las representaciones de los sucesos, el escenario y lxs protagonistas que pueden cuestionar estas imágenes: *“La imagen en bloque de la violación es un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder de la relación entre los sexos, organizados según la racionalidad patriarcal”* (Hercovich, 1992, p. 63).

De esta manera, los hechos acontecidos y las experiencias que viven las mujeres son muy diferentes de lo que describen la definición legal y las ideas que predominan en torno a la violencia sexual. Siguiendo a Hercovich (1992), esta distancia pone de manifiesto dos cuestiones: la primera es que las ideas que predominan sobre la violación son ajenas e impuestas a las experiencias reales. En segundo lugar, se reproduce la creencia según la cual la violencia sexual es un hecho de dudosa existencia. El resultado de este proceso es que los hechos de violencia sexual reales no coinciden casi nunca con la violación como símbolo social. Esta operación que hace imposible las violaciones, hace también que las mujeres no las reconozcan como tales, y así se establece y reafirma la idea de la “inexistencia” social del problema.

La tercera dimensión de análisis es la sociológica. El punto de partida es la universalidad de la experiencia de la violencia sexual, es decir que el acceso sexual al cuerpo de la mujer sin su consentimiento es algo que sucede en todas las sociedades. En las sociedades modernas, con el surgimiento del individualismo, la mujer se convierte en ciudadana y sujeta

de derechos a la par que el varón. De esta manera, las prácticas de violencia sexual se conciben como un delito contra la persona (Segato, 2013).

Sin embargo, en los casos de violación lo que se observa es una simultaneidad entre lo premoderno y lo moderno. Para Pateman (citado en Segato, 2013), la violación es el acto de fuerza originario, es decir el fundamento del orden social. La estructura de género no tiene un carácter contractual, y su régimen es el estatus. Por esta razón, se sostiene que se superponen los dos sistemas: uno que eleva a la mujer a un estatus de individualidad y ciudadanía al igual que el varón, y otro que le impone su tutela.

Como consecuencia, una de las estructuras elementales de la violencia es la tensión constitutiva entre estos dos regímenes. La mujer se encuentra en medio de esta tensión, ya que por un lado se la define simbólica y prácticamente según roles preestablecidos, y por otro lado se la nombra como sujeto capaz de autonomía. Como consecuencia, por medio de su encarnación en actores sociales,

(...) los géneros constituyen una emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijada por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo. (...) Esta estructura impone al mundo una ordenación jerárquica y contiene la simiente de las relaciones de poder en la sociedad. (...) Podría decirse que la estructura, a partir de la primera escena en que participamos (...) se reviste de género, emerge en caracterizaciones secundarias con los rasgos del hombre y la mujer o con los gestos de la masculinidad y la femineidad en personajes dramáticos que representan sus papeles característicos (Segato, 2013, p. 56).

El efecto violento resulta del mandato moral de mantener a la mujer en la posición de subordinación por todos los medios posibles, recurriendo a diferentes modos de violencia como tácticas de control. De esta manera, las prácticas violentas no son "anormales", sino que tienen un marco de racionalidad otorgado por el patriarcado. Persiste un sistema de estatus que ordena al mundo en dos géneros desiguales, fundamentando rutinas, la costumbre, la normalidad, etc.

La violencia sexual es una de las formas paradigmáticas de violencia hacia las mujeres, ya que va dirigida a controlarlas, humillarlas, invadir sus cuerpos y sexualidad. Además, hemos tratado de caracterizar la violencia hacia las mujeres como estructural y sistemática. Por lo tanto, el principal factor de vulnerabilidad radica en pertenecer al género femenino. La violencia contra las mujeres se perpetra por el simple hecho de ser mujeres. La violencia tiene sus raíces en la estructura e ideología del patriarcado. El elemento estructural del patriarcado puede verse en el estatus más bajo que ocupan las mujeres con respecto a los varones; el elemento ideológico se refleja en valores, normas y creencias que consolidan y

legitiman la dominación masculina. Las prácticas involucradas en la violencia de género tienen una connotación específica: es una violencia dirigida y con una intencionalidad que busca reproducir y perpetuar relaciones de poder (Segato, 2003; Aponte Sánchez y Femenías, 2008; Chejter y Ruffa; 2002).

4. Feminismo y TICs

Varixs autores/as remarcan que el uso de Internet permite a las mujeres acceder a información y formas de comunicación que de otra manera no podrían obtener. Estas concepciones positivas y liberadoras conciben la posibilidad de que las mujeres, a partir del acceso y uso de las herramientas tecnológicas, se liberen de las estructuras de poder que les rodean. Siguiendo a Burkle y González (2006), las tecnologías adquieren un matiz de género debido a la presencia de mujeres en el ciberespacio.

Sin embargo, *“no hay un corrimiento del papel al ciberespacio”*. Es decir que no hay una *“mutación de soporte”*, ni *“un desplazamiento a un nuevo espacio denominado ciberespacio”*, sino que *“se trata de procesos sociales de apropiación tecnológica que configuran de manera particular las prácticas activistas actuales e incluso los sentidos que las actores le otorgan a esas prácticas”*(Laudano, 2016,p.39).

La apropiación de las tecnologías y del ciberespacio busca cuestionar la tecnofobia. Esto se vincula con el énfasis que pone el movimiento de mujeres a los aportes que realizan las redes electrónicas para las luchas, combinandolas con los modelos tradicionales de protesta y rebelión. Como consecuencia, al teorizar sobre el ciberespacio, surge el concepto de *ciberfeminismo*.

La línea de ciberfeminismo que se retoma en el trabajo es la de *ciberfeminismo social* (de Miguel y Boix, 2013). Desde esta perspectiva, aparece como prioritaria la educación tecnológica de las mujeres, lo que provoca un aumento de las mismas en el ciberespacio. Además, se pone en discusión no sólo el “estar” sino el “cómo estar” en la red. Lo que se busca es la promoción y creación de contenidos que interesen a las mujeres, que generen reflexiones y se trabaje en defensa de los derechos. Como consecuencia, hay una educación virtual y no formal en la temática de género. Debido a los procesos tecnológicos, se promueve una conciencia feminista más abarcadora que en décadas anteriores, donde a partir de la información y comunicación, las mujeres resiginifican cuestiones ligadas a las problemáticas que les aquejan (Rosales y Rimaro, 2009).

A su vez, el ciberfeminismo social se combina con las tácticas que se desarrollan en el espacio público tradicional. La alianza estratégica de las redes online y offline se definirá con el concepto de *mesomobilization* (Vázquez Cupeiro, 2012). Consideramos que la visibilidad

garantiza una inclusión en el espacio virtual y puede conducir a una aparición en el espacio público.

En nuestro país, las experiencias ciberfeministas se dividen en dos etapas (Laudano,2018). La primera se sitúa en los años '90, donde se incursiona en el uso del correo electrónico y el acceso a las primeras conferencias electrónicas y listas de distribución de información. Sin embargo, se manifestaba la brecha digital debido al número reducido de mujeres que accedían a las computadoras y los costos elevados de la conexión a Internet. La segunda etapa se sitúa en los años 2000, y se caracteriza por la aparición de portales informativos de ONGs y la conformación de listas electrónicas de debate. En paralelo, los costos se abaratan y se adquieren competencias con lo cual se da inicio a un mayor proceso de apropiación material y simbólicas de las TICs. Además, la práctica de blogueo constituyó una práctica política frecuente entre grupos feministas: *"(...) los blogs constituyeron un sustrato material posibilitador y potenciador de una escena vibrante y punzante para las críticas al sistema patriarcal, las campañas temáticas específicas y las articulaciones políticas de la mano de una nueva camada de activistas feministas."* (Laudano, 2018, p. 141).

En los últimos años, los intercambios comunicacionales en esta plataforma decrecieron y, a partir del 2011-12, se generó una migración masiva a la plataforma Facebook. Con esta plataforma, se inicia una nueva etapa que propicia formas de acción y estimula usos y apropiaciones con una fuerte carga testimonial respecto de diferentes prácticas violentas, así como convocatorias a formas colectivas de protesta (Laudano, 2018).

El activismo feminista en el ciberespacio adquirió un gran alcance. Internet se constituye como un espacio en el cual se contribuye a la difusión de información y donde las mujeres elaboran sus propios cuerpos de conocimiento y contenidos, pensados por y para ellas, se potencian las capacidades expresivas y el activismo político y se desarrolla la alianza estratégica entre el activismo online y offline para aumentar el poder de los colectivos de mujeres y el logro de objetivos concretos. Por esta razón, los cambios en la tecnología no pueden separarse de la revolución del movimiento de mujeres.

5. Metodología y problema de investigación

El objeto de la investigación ha sido el análisis de los usos y apropiaciones de las tecnologías por parte del movimiento de mujeres para la denuncia y visibilidad de violencias patriarcales. Para llevar a cabo dicho trabajo, se seleccionó el blog del grupo activista Ya No Nos Callamos Más, y se investigaron los usos que este realizó de dicha plataforma digital. La pregunta de investigación que organizó el trabajo fue la siguiente: ¿Qué modos de

apropiación de TICs se registra por parte del caso seleccionado respecto de la violencia contra las mujeres y disidencias?

La selección de este caso se basa en la importancia que adquiere investigar los modos de apropiación tecnológica por parte del movimiento de mujeres, y cómo esto contribuye a reforzar vínculos, organización y crear discursos y contenidos hechos por y para las mujeres. El caso Aldana tuvo una gran cobertura mediática, debido a su aparición en distintos medios de comunicación, y la proclama Ya No Nos Callamos Más logró difundirse bajo la modalidad de hashtag para denunciar violencias, llevando a la constitución del blog para aunarlas en un mismo espacio virtual.

La metodología con la que se llevó a cabo el relevamiento del blog ha sido la *etnografía virtual* (Hine, 2004). Consiste en un conjunto de métodos de registro e interpretación de los entornos digitales que adapta las nociones de la etnografía clásica a los nuevos lugares de mediación tecnológica. El principio fundamental de esta metodología consiste en la inmersión continua del/a investigador/a en un lugar de interacción comunicativa.

A partir de este método, el blog fue abordado desde tres perspectivas diferentes teniendo en cuenta un conjunto de dimensiones que facilitaron su análisis.

Desde el primer punto, el blog se abordó como programa, atendiendo a las condiciones materiales del medio, en base a las siguientes dimensiones:

- Fecha de inicio del blog y descripción
- Cantidad de posteos
- *Links* que dirigen a otras páginas
- Secciones que utiliza el blog

Desde el segundo punto, se aborda el blog como texto, atendiendo a las publicaciones desde la comunicación e interacción, en base a las siguientes dimensiones:

- Tipo de publicaciones
- Temáticas que abordan
- Cantidad de comentarios
- Tipos de comentarios

Desde el tercer punto, se aborda el blog como espacio, a partir del concepto de comunidad virtual. Se tuvieron en consideración las siguientes dimensiones:

- Características de miembros de la comunidad
- Intereses compartidos
- Materiales identificatorios del blog

El relevamiento de la información y análisis abarcó desde el inicio del blog, tomando como referencia la primera publicación en noviembre de 2016 hasta el momento de la última publicación, en julio de 2018. Para el análisis de los comentarios, se seleccionó la publicación que presentaba una mayor cantidad de los mismos. Esto se debe a que en el caso elegido no prevalecen publicaciones con comentarios, siendo casi nula su presencia, a diferencia de lo que sucede con otros blogs.

6. Definiciones de la plataforma digital *blog*

En esta investigación, se considera que el término *blog* designa un programa, un texto y un espacio. Como programa, consiste en las condiciones materiales del medio. Como texto, consiste en ser un lugar donde bloguerxs y lectorxs-comentaristas se encuentran. Y como espacio, consiste en ser un espacio de flujos, donde se genera un intercambio constante de información (Primo y Smaniotto, 2006). Estas caracterizaciones también fueron utilizadas como las dimensiones de análisis del trabajo.

Siguiendo a varixs autorxs (Primo y Smaniotto, 2006; Rizzotto, 2014; Doueihy, 2010; Violi, 2008), el modelo tradicional de los blogs se ha vinculado con su uso como diario personal, donde prevalece, considerando las publicaciones o posts, una narrativa personal de ideas y sentimientos de unx bloggerx. Esto significa que una gran cantidad de blogs que encontramos en la red presentan esta característica.

En el caso analizado, el uso del blog como diario personal no se encuentra presente, y por este motivo aducimos que lxs usarixs realizaron una apropiación tecnológica adaptada-creativa.

Algunxs autorxs (Primo y Smaniotto, 2004; Rizzotto, 2014; Violi, 2008; Doueihy, 2010) sostienen que una característica central de la plataforma digital con la que trabajamos es la heterogeneidad. Esto representa una dificultad por la imposibilidad de definirlos. Por esta razón, al no poder reducirse a un único género, se pueden clasificar en diferentes tipos: 1) los blogs-diarios, que consisten en la presentación de publicaciones donde se trata la vida personal del/a autorx; 2) los blogs-publicaciones, dónde hay comentarios sobre distintos tipos de información; 3) los blogs-literarios, en los cuáles los posteos contienen poesías, cuentos, crónicas, etc.; 4) los blogs-clippings, dónde se agregan links y recortes de otras publicaciones; y 5) los blogs-mixtos donde se mezclan posts personales e informativos comentados por el/la autorx (Primo y Smaniotto, 2006).

En relación con la clasificación anterior, los blogs pueden dividirse en dos tipos: los que se administran directamente por unx usarix a partir de su servidor; y los que se alojan por en tercero. Hoy en día, las soluciones alojadas son las más populares, y aquí se encuentra

Wordpress. Esto consiste en instalar el blog en el servidor (Doueih, 2010). De esta manera, al realizar un cruce entre las clasificaciones propuestas por lxs autorxs mencionadxs, se trabajó con un blog-mixto, de solución alojada bajo la plataforma *Wordpress*.

Como consecuencia de estas clasificaciones, y teniendo en cuenta la heterogeneidad de la plataforma, se sostiene que los blogs no se parecen a los diarios tradicionales, debido a que presentan diferentes normas, convenciones y consensos. Además, muchos blogs poseen más de unx autorx, y al permitir que lxs internautas comenten se convierten en hipertextos cooperativos, ya que todxs se ven envueltxs en la invención del texto común. Por lo tanto, un blog no se puede reducir a lo que unx bloguex escribe, sino que también hay que considerar los comentarios que escriben otrxs integrantes.

De esta manera, en el trabajo se reconoció a los blogs como un espacio conversacional, que conduce a la formación de una comunidad donde se produce una reunión en torno a intereses que se comparten. La blogosfera es una esfera pública flexible, en el cual se constituyen grupos por un cruce de dominios y cada uno de estos grupos se puede definir por un conjunto de intereses comunes compartidos y por una cantidad de indicadores y vínculos. Una de las dimensiones más interesantes del blog como plataforma es la concepción implícita de comunidad que instaura.

7. El blog como programa

En este apartado, el blog será examinado a partir de su consideración como *programa*. Aquí hacemos referencia a las condiciones materiales del medio, es decir las herramientas que conforman la plataforma y sus signos distintivos: la entrada y los elementos que lo acompañan (Doueih, 2010).

Comenzaremos con la *entrada*. Esta consiste en una información reciente: es cada artículo, video o foto que se “sube”, es decir la unidad de publicación del blog. Aquí se indica fecha, hora y autor/x. Cada entrada, integra vínculos hacia las fuentes de esa información y hacia otros comentarios, y posee un *permalink*, que consiste en ser un enlace permanente y se utiliza para apuntar de forma fija a un contenido concreto dentro de la web.

En la siguiente imagen, observamos la entrada del blog analizado:



Imagen 1

Lo que observamos en la IMAGEN 1 es la última publicación del blog. Teniendo en cuenta el orden cronológico invertido que caracteriza la plataforma digital, es la primera que aparece. En este caso, el *permalink* se encuentra antes del título del posteo: *Noticias, Red de Autodefensa Femininja #YaNoNosCallamosMas!*. A su vez, están son categorías en las que se encuentran divididas las publicaciones en el blog.

Por otra parte, en el blog analizado existen dos tipos de *links*: en primer lugar, como en el caso de la IMAGEN 1, los enlaces que conectan a otros dentro de la misma página. En segundo lugar, los enlaces que conectan a otros sitios web. Estos dirigen a tres sitios distintos: 1) páginas de medios de comunicación; 2) la plataforma digital Facebook; y 3) otros blogs donde se publican denuncias.

En el primer caso, encontramos dos enlaces en referencia a otros modelos mediáticos. Por un lado, dirigen a las páginas de los medios; y por otro, a formatos de vídeo en Youtube que se encuentran insertos en el mismo blog. La consideración de Youtube como medio de comunicación se debe a la realización de entrevistas en programas televisivos.

En el segundo caso, encontramos dos formatos que dirigen a la plataforma Facebook. En primer lugar, bajo la forma de etiquetas, tal como se observa en la IMAGEN 2 y 3:



Imagen 2



Imagen 3

En el caso de la IMAGEN 2, la etiqueta denuncia cuestiones más amplias, por ejemplo en relación a cuestiones político-partidarias. Es decir que se observa un uso diverso del hashtag #BastaDeImpunidad. En cambio, en la IMAGEN 3, lo primero que aparece con la etiqueta #yanonoscallamosmas es el caso Aldana. De esta manera, se sostiene la permanencia y vigencia en relación a las denuncias del cantante como su uso exclusivo como proclama política para denunciar violencias y abusos.

En cuanto al segundo tipo de enlace que redirige a Facebook, son a *perfiles personales* de las personas denunciadas.

En el tercer caso, observamos enlaces que dirigen a otros blogs de denuncias. Su principal característica es la presentación de denuncias unificadas contra una sola persona. Se los ha caracterizado como temporalmente cortos, en relación a los objetivos que les dieron origen, y como finalizados/cerrados, debido a que la mayoría ya no se encuentra disponible.

En lo referido a los elementos del blog, el más importante es la *barra* o *columna* que se compone por una sección sobre el/lx autorx del blog, un vínculo hacia los archivos del blog, un calendario que señala los días de publicación y una lista de entradas recientes.

En cuanto a la sección de descripción-presentación, lo característico del caso es que no se describe al/lx bloguex, sino a la plataforma en su totalidad, pensándola como un espacio.

En la sección *Archivos*, aparecen los meses de actividad del blog, que van de 2016 (mes donde se realiza la primera publicación) hasta julio de 2018 (mes de última publicación). Lo que se observa es que mes a mes la actividad es fluctuante, sin poder establecer un patrón. Sin embargo, los meses previos a que el blog “cierre”, es donde se observa una mayor actividad, en comparación a los mismos meses pero un año antes, tal como indica la IMAGEN 4:

Comparación de publicaciones (2017-2018)	
Marzo 2017: 12 publicaciones	Marzo 2018: 38 publicaciones
Abril 2017: 4 publicaciones	Abril 2018: 49 publicaciones
Mayo 2017: 5 publicaciones	Mayo 2018: 23 publicaciones

Imagen 4

Por último, observamos las *Categorías* que hace referencia a las secciones en las que se divide el blog. Estas no son excluyentes unas de otras, sino que en la mayoría de los casos una publicación puede encontrarse en varias de ellas. Sin embargo, en la categoría *Testimonios y Cronología*, predominan las publicaciones sobre el caso Aldana, tanto las denuncias como avances del caso. En cuanto a las secciones que engloban otras denuncias y relatos son cuatro (*Expresar es Autodefensa y Resignificación, Red Autodefensa Femininja #YaNoNosCallamosMás!, Red de Difusión de denuncias y abusos y Red Sorora #YaNoNosCallamosMás*). Se estima que la cantidad de denuncias es de 200, teniendo en consideración el cruce de estas secciones y sin contar las denuncias a Aldana.

En los primeros meses del blog, las denuncias que prevalecen son a Cristian Aldana, y en los meses posteriores, afirmamos que el blog se constituye como un espacio donde se relatan hechos de abusos y violencias, donde lxs usuarixs hacen uso de la plataforma con la finalidad de visibilizar y apelar al “escrache” como discurso contrahegemónico.

8. El blog como texto

El blog como texto será analizado a partir de la comunicación e interacción en base a las publicaciones y comentarios del blog.

Con respecto a las publicaciones, trabajamos con un blog mixto, donde se mezclan dos tipos de posteos: personales e informativos. El primer tipo de publicaciones fue relacionado con las denuncias que realizan lxs diferentes usuarixs y se halló un mismo formato para la escritura de los relatos.

En la mayoría de los casos, se narra como se conoció a la persona que perpetra las violencias, observando relaciones previas (de pareja, familiar, amistad). Esto es importante, ya que según Hercovich (1992), en la sociedad hay una creencia generalizada de que estos hechos no ocurren, y cuándo acontecen sólo le suceden a ciertos tipos de mujeres, en ciertas circunstancias. El resultado de esto es que las violaciones reales no coinciden casi nunca con la violación como símbolo social.

El segundo elemento que comparten estas publicaciones es la puesta en duda de la palabra de lxs denunciantes, a través de ciertos adjetivos como "exagerada" o "loca". Esto se vincula con los prejuicios que las mujeres padecen al hablar, y la perpetración del silencio bajo los sentimientos de "miedo" o "vergüenza". De esta forma, lxs denunciantes quedan capturadas en la lógica de la *culpabilización* (Chejter y Ruffa, 2002).

El tercer elemento que comparten las publicaciones es la importancia de hablar para acabar con la impunidad y como modo de alerta, es decir contando lo sucedido para evitar que haya más víctimas de una misma persona. De esta manera, se sostiene la importancia de denunciar o visibilizar, incluso por fuera del sistema judicial. Chejter y Ruffa (2002) sostienen que los caminos de la reparación son variados y singulares ya que algunas mujeres apelan a procesos de auto-reparación y otras a la reparación institucional. Las razones de las víctimas para denunciar no suelen coincidir con las razones de la justicia, ya que esta se centra más en castigar que en reparar a las víctimas.

El último elemento compartido por las publicaciones es la "*prueba*", presentada bajo el formato de capturas de pantalla de chats con lxs agresores. Se apela a este recurso como complemento del relato, como indica la IMAGEN 5:

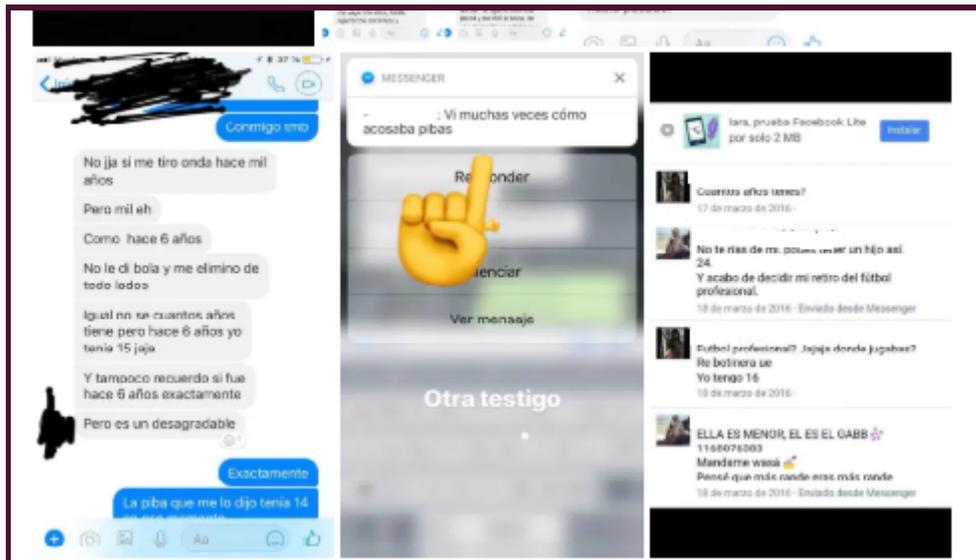


Imagen 5

En cuanto a las publicaciones informativas, se observa a lxs denunciantes de Aldana en medios de comunicación, explicando la situación judicial del caso y recomendaciones en torno a dónde ir a denunciar.

Lo que tienen en común los dos tipos de publicaciones es la temática que abordan: la denuncia, ya sea en instancias penales o entendida como contar la historia, siendo la finalidad acabar con la impunidad y visibilizar las violencias. También se remarca la importancia de romper con el silencio y tomar la palabra para sanar y transformar las historias para dejar de ser víctimas.

Teniendo en consideración la dimensión de la interacción, los blogs que permiten que sus usuarixs publiquen comentarios se convierten en hipertextos cooperativos. En el blog analizado, la cantidad de comentarios en publicaciones es escasa. Sin embargo, hay algunas que sí los presentan y mayormente se dan en posteos de denuncias y testimonios.

En base a una publicación que presenta 246 comentarios, hemos procedido a su clasificación en tres tipos: 1) "comentarios de la comunidad", caracterizados por el apoyo y el agradecimiento; 2) "comentarios de otrxs", caracterizados por la duda a las denuncias y agresiones; y 3) "comentarios-denuncia", que se caracterizan por ser relatos que refuerzan los testimonios de los posteos.

Los comentarios-denuncia presentan la misma estructura que las publicaciones: se narra cómo se conoció al acusadx, los hechos que sucedieron y los motivos por los cuáles se denuncia, que han sido divididos en los siguientes: pedido de justicia, toma de la palabra para no callar, invitar a que otras personas hablen y la advertencia a futuras posibles víctimas.

9. El blog como espacio

Comenzaremos caracterizando a los blogs como un gran espacio conversacional. La formación de comunidades se debe a la reunión de usuarixs en torno a intereses compartidos, y la constitución de grupos de genera por el cruzamiento de dominios.

En este caso, definimos la existencia de una comunidad en base a los siguientes elementos. Retomando a Primo y Smaniotto (2006), el primero de ellos es la *conversación en el blog*, definida como el conjunto de *feedback*¹ que emerge a partir de un post, indicando un contexto compartido y un sistema de relaciones entre lxs integrantes. Esta conversación existe cuando unx usuarix realiza un comentario y este es respondido por otrxs.

El segundo elemento son los *indicadores de eventos*, que son la mención de participación de los mismos encuentros. Esto permite que se forjen vínculos y relaciones. En nuestro caso, observamos la existencia de dos tipos: los eventos nacionales, en fechas claves, como por ejemplo el Primer Paro Internacional de Mujeres (08/03/2017). En los días previos, las publicaciones consistían en convocatorias para que las mujeres expliquen por qué paraban. El 8 de marzo se suben al blog los textos que enviaron las lectoras, con lo cuál se observa la creación de lazos con el movimiento feminista en su conjunto.

El otro tipo de eventos son los organizados por lx administradorx del blog, llevando impuesta la consigna que le da nombre a la plataforma. Aquí se establecen lazos con la comunidad que se define al interior del entorno digital.

El tercer elemento son los *materiales identificatorios del blog*, que consisten en imágenes propias y la elaboración de un fanzine. En primer lugar, se observan dos imágenes identificatorias. La primera es la que se encuentra al ingresar a la página, la cual definimos como la *imagen-logo* del blog:

¹ Se define en la comunicación como la respuesta que transmite unx receptorx al emisorx en base al mensaje recibido, siendo esto una comunicación bidireccional entre dos personas.

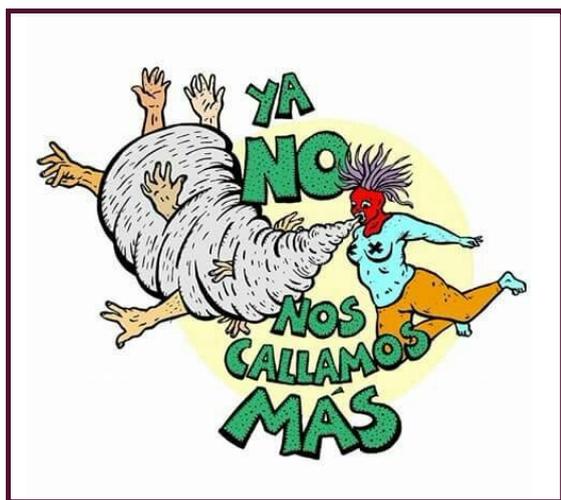


Imagen 6

Analizando la imagen, se observa que la figura parece ser una “mujer” pero también hay una imposibilidad de definirla como tal. Sus características simulan más a un monstruo que a una persona humana. Esto se puede vincular con las palabras *femininja* o *femimutante*. Su uso es reiterado, pero no se encuentran definiciones al respecto de su significado. Sin embargo, argumentamos que se refiere a la construcción de una identidad feminista: por un lado, en tanto luchadorx con la idea de *ninja*; y por otro lado, en tanto *mutantes* a la idea de cambios que se puede vincular con la cuestión de *dejar de ser víctimas*. Luego, se observa el “poder” de causar un torbellino con la boca que puede remitir al poder que tienen las palabras y la ruptura del silencio, una cuestión central en la temática del blog. En ese torbellino, sólo aparecen manos, pero podemos argüir que se ven envueltas allí las personas denunciadas, que relatan las publicaciones de la plataforma.

Luego están las imágenes que acompañan las denuncias, que hemos denominado *imágenes alternativas*.

El segundo material identificador de la plataforma es el *fanzine*. El grupo activista elabora dos materiales de este tipo. El primero se encuentra digitalizado en el blog, y es el que se observa en las entrevistas realizadas a lxs denunciantes de Aldana en los programas de televisión. En cuanto al segundo fanzine, en la categoría del blog *Asambleas y Festivales*, se realiza una invitación a participar en su elaboración y presentación.

Por último, abordaremos las características de lxs miembros de la comunidad. Una característica central es el *anonimato*. La cuestión del anonimato es central, ya que se recomienda no usar el nombre a modo de evitar represalias y amenazas por parte del denunciado. Por lo tanto, esto se considera una forma de auto-cuidado.

Las comunidades se mantienen y articulan a partir de interacciones en el tiempo. Siguiendo a Violi (2008), el blog se realiza en el tiempo a partir de añadidos progresivos de posts. Es

un “por hacerse” que nunca alcanza su fase terminal, sino que permanece suspendido. El blog con el que trabajamos se encuentra en este estado debido a que la última publicación es del 12/07/2018. Siempre está abierta la posibilidad de comentar, conectarse con la persona administradora y acceder a la información. Por esta razón, sostenemos que el blog está cerrado, pero no diremos que está finalizado.

Como consecuencia, el blog en sus inicios constituyó una comunidad, pero hoy día es un *ciberlugar*. La literatura sobre comunidades virtuales insiste en que la comunicación interactiva es una condición necesaria (Jones, 1997). Por esta razón, debido a la ausencia de interacciones y comunicaciones se caracteriza este devenir del blog como ciberlugar.

10. Conclusiones finales

En el trabajo, el análisis fue puesto en la apropiación de las tecnologías, es decir en los usos creativos y políticos. Lxs individu@s se situaron en el papel de productores y participantes de la información, y se realizó una apropiación tecnológica adaptada-creativa de la plataforma digital blog. Consideramos que el grupo activista se apropió de la plataforma de tres modos.

El primer modo fue un uso no tradicional del blog como diario personal. Se pudo dar cuenta de la heterogeneidad de la plataforma, y se clasificó al blog como mixto por la presencia de diferentes tipos de publicaciones.

El segundo modo es a partir del desarrollo de una *militancia digital* (Doueihi, 2010), definida como una voluntad cuyo deseo es transformar y remodelar el mundo real que depende cada vez más de lo digital. La militancia que observamos en este trabajo se vincula con la visibilización de las violencias machistas y su denuncia en el entorno virtual como modo de cuestionar las relaciones de poder y “valores” de lo que el blog denomina “*cultura de la violación*”. A partir de esto se establecen vínculos con el movimiento de mujeres de dos formas: en primer lugar, recuperando la frase “*lo personal es político*”; y en segundo lugar, contribuyendo a la construcción del sujeto feminista, en tanto dejar de concebirse como víctimas y construirse como personas empoderadas.

El tercer modo es a partir de la construcción de una nueva praxis comunicativa, vinculada con el *escrache* como discurso contrahegemónico. Esto se relaciona con la importancia de tomar la palabra y salir del silencio. Las mujeres en tanto sujetas marginalizadas del discurso oficial, al tomar la palabra en el entorno digital, “aparecen” en el mundo público-privado de la red, y esto puede conducir a una aparición en el espacio público tradicional (Violi, 2008).

De esta forma, la proclama con la que se trabajó, se constituyó como consigna política con un objetivo claro: visibilizar y denunciar violencias con la finalidad de cuestionar las

relaciones de poder patriarcales, a partir del uso y la apropiación de la tecnología. La exposición en el espacio virtual a partir del uso del blog nos reenvía a la experiencia de narración del yo y de los deseos que se inscriben en estos relatos, que son la toma de la palabra para salir del silencio. Es así cómo se construye un sujeto feminista a partir del corrimiento del papel de víctimas y construirse como personas empoderadas, siendo necesarias las relaciones con unx otrx que también ayuden a la construcción de un colectivo y una comunidad.

11. Bibliografía

- APONTE SÁNCHEZ, E. (2008) El paradigma de género para el análisis y comprensión de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En Aponte Sánchez, E. y Femenías, M.L. (Ed.), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 141-152) Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata
- BIJKER, W. (2005) ¿Cómo y por qué es importante la tecnología?, en *Redes*, Vol. 11, N° 21, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- BURKLE, M. & GONZÁLEZ, E. (2006) Redes electrónicas de mujeres: aportaciones al uso democrático de Internet, en *Redes.com*, N°3
- CHEJTER, S. (1990) El discurso autorizado. Doctrina y jurisprudencia. En Chejter, S. (Ed.), *La voz tutelada* (pp.27-53), Buenos Aires: Biblioteca CECYM
- CHEJTER, S. & RUFFA, B. (2002) Mujeres víctimas de violencia sexual. Proteger, recuperar, reparar. CECYM, Buenos Aires
- DE MIGUEL, A. & BOIX, M. (2013) Los géneros en la red: los cyberfeminismos. En Natansohn, G (Ed) *Internet en código femenino* (pp. 37-71). Buenos Aires: ICRJ
- DOUEIHI, M. (2010) El blogueo de la ciudad. En Doueihí (Ed) *La gran conversión digital*. México: Fondo de Cultura Económica
- GENDLER, M. A., MÉNDEZ, A., ANDONEGUI, F. & SAMANIEGO, F. (2017), Apropiación social de las tecnologías: reflexiones en pos de una re-tipificación del concepto, en *XII Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.academica.org/martin.ariel.gendler/21.pdf>
- HERCOVICH, I. (1992), De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida". En Fernández, A.M. (Ed), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. (pp. 63-84), Buenos Aires: Paidós
- HINE, C. (2004) *Etnografía virtual*, Barcelona:Editorial UOC

- LAUDANO, C. (2016) Feministas en "la red". Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio. En Rovetto, F & Fabbri, L (Ed), *Sin feminismos no hay democracia: género y ciencias sociales*. (pp. 31-54), Rosario: Último Recurso
- LAUDANO, C. (2018) Acerca de la apropiación feminista de las TICs. En Chaheer, S (comp.) *Argentina: medios de comunicación y género. ¿Hemos cumplido la plataforma de Beijing?* (pp.138-146) CABA: Comunicación para la igualdad Ediciones.
- PRIMO, A. & SMANIOTTO, A. (2006) Comunidades de blogs e espacios conversacionales. En *Prisma.com*, N°3 (pp.1-15), Universidade Federal do Río Grande do Sul, Brasil
- RIZZOTTO, C.C. (2014) Discursa, Lola, discursa:estrategias discursivas de um blog feminista. En *Galaxia*, N°28 (pp. 248-261), Sao Paulo. Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.1590/1982-25542014219043>
- ROSALES, M.B. & RIMARO, A. (2009) *Activismo feminista en la red. Usos y apropiaciones del espacio virtual* (Tesis de grado), Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperada en: <https://perio.unlp.edu.ar/tesis/e-tesis/node/457>
- SEGATO, R. (2013) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes,: Prometeo
- VAN DIJCK, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*, Buenos Aires: Siglo XXI
- VÁZQUEZ CUPEIRO, S. (2012) Praxis feminista online contra la violencia de género en España. En *Telos*, N°92 Julio-Septiembre, España.
- VIOLI, P. (2008) Espacio público y espacio privado en la era de Internet. El caso de los blogs. En *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, Vol. 13 (pp. 39-59), Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93511742004>